

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24927** BURGOS

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos,

Anuncia:

Que en la sección primera del concurso de acreedores n.º 72/2020, referente a la mercantil Sociedad Cooperativa Avícola y Ganadera de Burgos (Cobur), con CIF f-09004003, con domicilio en Burgos, carretera Madrid a Irún, km. 23, polígono industrial monte de la abadesa, 09001, por auto de fecha 9 de abril de 2021, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Declarar finalizada la fase común.
- 2.-Abrir fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 303.1.2 y siguientes del TRLC.
- 3.-La suspensión de las facultades de administración y disposición de la mercantil concursada, sobre su patrimonio.
- 4.-Declarar disuelta la mercantil Sociedad Cooperativa Avícola y Ganadera de Burgos (Cobur), con CIF F-09004003, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Burgos, 12 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Beatriz Briones Santamaría.

ID: A210031965-1